

OFICIO N° 340/2020

ANT.: Vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en Residencias de administración ONG Padre Luis Amigó.

MAT.: Solicita información que indica.

SANTIAGO, 30 de abril de 2020

DE: SRTA. PATRICIA MUÑOZ GARCÍA  
DEFENSORA DE LA NIÑEZ  
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

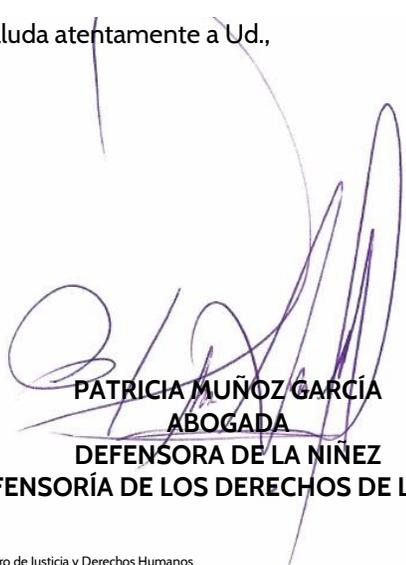
A: SRA. SUSANA TONDA MITRI  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludarle cordialmente, por medio del presente Oficio, y en mi calidad de Defensora de la Niñez, en cumplimiento de las atribuciones legales de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, particularmente aquella contenida en la letra e) de la Ley N° 21.067, me permito **solicitar a Ud. la remisión de la siguiente información:**

1. **Circunstancia de haberse puesto término anticipado, por parte de su Servicio, a algún convenio celebrado con el organismo colaborador acreditado ONG Padre Luis Amigó, en virtud de lo establecido en el artículo 37 de la Ley N° 20.032, que Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores del SENAME, y su Régimen de Subvención. En especial, se solicita indicar la cantidad de ocasiones en que ello ha ocurrido, la fecha y fundamento de la decisión y antecedentes del convenio respecto del se dio término anticipado.**
2. **Informar todos las causas investigativas o judiciales de los que su Servicio tenga antecedentes, o haya propiciado en su generación, en razón de su mandato legal, tanto en sede penal, proteccional o administrativa, iniciadas por vulneraciones de derechos cometidas en contra de niños, niñas o adolescentes residentes en establecimientos pertenecientes a la ONG Padre Luis Amigó, a nivel nacional, hayan sido estos cometidos por funcionarios/as de las residencias, por otros niños, niñas o adolescentes o por terceros externos, que hayan terminado por sentencia condenatoria o que se encuentren actualmente vigentes. En específico, se solicita información precisa de los datos para la identificación de la causa, estado procesal de la misma, residencia de la ONG Padre Luis Amigó a la que pertenecen la(s) persona(s) involucrada(s) y descripción de la vulneración de derechos que motivó la apertura de la investigación penal o la causa proteccional, en su caso.**

Solicito que la información requerida sea remitida a la suscrita **dentro del plazo de 5 días**, contados desde la recepción del presente Oficio, vía correo electrónico a [contacto@defensorianinez.cl](mailto:contacto@defensorianinez.cl), evitando la entrega de correspondencia presencial en razón de la crisis sanitaria que vive el país.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



PATRICIA MUÑOZ GARCÍA  
ABOGADA  
DEFENSORA DE LA NIÑEZ  
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

MJL  
Distribución:

- Destinataria
- Sr. Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia y Derechos Humanos
- Sr. Sebastián Valenzuela Agüero, Subsecretario de Justicia
- Archivo Defensoría de la Niñez

